



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 02/02/2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Turlaque, a 3 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-1172